

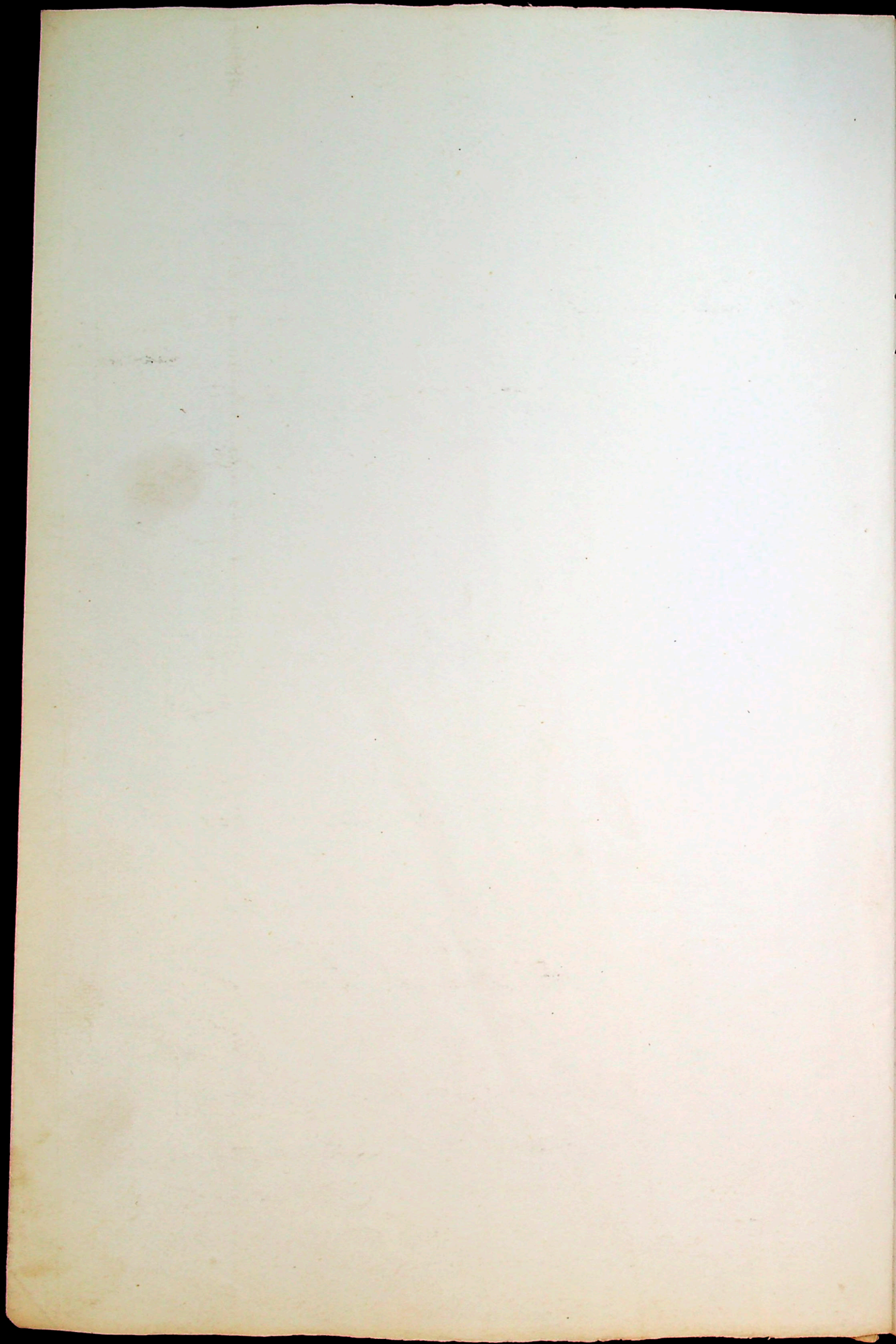
Bolea

Año económico 1887 a '88.

Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa.

Señores que componen el Ayuntamiento

Alcalde	Don Vicente Maurial Salgado
1. ^o Teniente	D. Ventura Maurial Lopez
2. ^o Idem	D. Lorenzo Bauro Sirana
Regidor	Andrés D. Martín Vuelta Osesio
Idem	Indemuntor D. Mariano Sanchez Sanchez
Concejal	D. Manuel Lanza Ena
id	D. Leandro Kavasa Vallis
id	D. Antonio Escier Sauvicentf.
id	D. Francisco Iglesia Gayorta
Secretario	D. Jose Antonio Perer





N. 0.474.951

Señor municipal En la Villa de Balboa a
de 1.º de Julio de 1887 mes de Julio de mil ochocien-
tos ochenta y siete Reunidos
en las Casas Concejales y su salón de
sesiones, los Señores Concejales del ayunta-
miento que han de continuar formando
parte del mismo, los que han de
cesar en sus cargos, y los que fueron
elegidos en la última elección munici-
pal verificada en el mes de Mayo último
previa convocatoria del Sr. Alcalde don
Pascual Martínez que cesa en este día
y siendo ya la hora de las siete de la ma-
ñana (previada en las indicadas) pape-
letas, declaró abierta la sesión y una-
nemente recibidos cortemente a los Señores
Concejales entrantes, renegó el mando en
el Concejal D. Vicente Quirós, y se re-
tiró con los demás Señores que les corres-
ponde salir de que certifico. No hacien-
dolo el Concejal saliente D. Nicolás
García por no haber asistido a
esta reunión a pesar de haber
sido citado en debida forma acor-
dando, se le haga saber por medio

de la correspondiente Comuni-
cacion que en este dia era en
el campo de Caucijal de que
certifico.

Pascual Martinez

Ventura Monreal

Vicente Monreal

Oliverio Almeida

Juan Deane

Martin Silva

Lorenzo Branzo

Leandro Vaccaro

Mariano Sanchez

Francisco Hernandez

Antonio Escobar

Por D. Manuel Soria Luna que no sabe
firmar

Jose Cruz Perez
Seco.

Acto seguido se constituyo el Ayunta-
miento en sesion de junta presidencia
interina del Caucijal de Vicente Mon-
real de cual dijo que en vista de lo
dispuesto en el Art. 8 de la Ley Munici-
pal y siguiente se procediere a
la eleccion de Alcalde a cuyo
fin las señores Caucijales fufuran
deponiendo en una urna las
papeletas escritas, y una vez ter-
minado el Senor presidente fue sa-
candolas una a una dando el
resultado siguiente primera don
Vicente Monreal Salvador, segunda

en blanco, tercera d' Vicente Mauras, cuarta en blanco, quinta d' don Vicente Mauras, sexta d' Vicente Mauras, septima el mismo, octava en blanco, novena d' Vicente Mauras resultando, seis votos en favor de d' Vicente Mauras, y tres papetetas en blanco; por cuyo motivo y resultando con mayoria de votos don Vicente Mauras fue proclamado Alcalde de esta Corporacion, el cual ocupa definitivamente la presidencia manifestando se procediere a la eleccion de los dos tenientes de Alcalde; cuya operacion se practico en la misma forma que para la eleccion de Alcalde dando el resultado siguiente. primer teniente d' Ventura Mauras Lopez, segundo d' Lorenzo Barco Luana, los cuales pasaran a ocupar sus respectivos puestos.

Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion del Concejal que ha de desempeñar el cargo de Regidor Indico habiendo sido elegido por mayoria de votos d' Martin Pineda Arce.

Todo seguido y en igual forma se procedio a la eleccion de Regidor interinero habiendo resultado elegido d' Mariano Sanchez y Sanchez. Igualmente se procedio a designar el puesto que han de ocupar en el Ayuntamiento el resto de los con-

cijales quedando en la forma segun-
tes y primero D. Manuel Sarsa Tena
segundo D. Alejandro Sarsa Tena, tercero
D. Antonio Escuer y Cuarto Don
Francisco Glezia.

En mi nombre discutio las dias y
horas que habia de celebrar el ayun-
tamiento sus sesiones y se acordó
por unanimidad celebrar una sesion
cada semana y que esta sea los do-
mingos a las seis de la mañana
durante los meses de Verano
y en los de invierno las que se
 acuerden en aquella epoca. Con-
 lo cual se dio por terminada esta
sesion firmando esta acta los
Señores Concejales, y no D. Manuel
Sarsa por no saber haciendola
ya el Secretario de que certifico.

Vicente Monreal Ventura Monreal

Lorenzo Pizarro Martin Sierra

Moriano Sanchez Leandro Sarsa Tena

Antonio Escuer Francisco Glezia

Por D. Manuel Sarsa Tena que no sabe
firmar

Jose Antonio Escuer
Arco



Session ordinaria En la Villa de Dolta a tres
del 3 de Julio 1887 de Julio de mil ochocientos ochenta
y siete: Reunidos los Señores

Concejales del Ayuntamiento que al margen
se expresan, en la Casa Caritativa de
Dolta la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente
Mora, el cual habiendo visto en
"Banco la hora de las seis de la mañana, designa
"Sivela nada en las papeletas de Citacion y que
"Sanchez habia suficiente numero de Concejales para
"Navasa tomar acuerdo, declaró abierta la sesion
"Escuer infestando se escogitara un medio bajo el
qual se cobrarán los derechos establecidos
sobre reses muertas en el matadero público, y
despues de una breve discusion, se autorizó
al Señor Alcalde, Regidor Santiago y Secretario
para que formalicen un contrato con los
matanifes, el cual someteran a la Aprobacion
de esta Corporacion Municipal en la
sesion siguiente

Se dio cuenta de una Circular de la Administracion
de Contribuciones por la que se ordena que
en un breve plazo el Ayuntamiento en union
de la Junta pericial se presente un estado con
preciso, a la extension superficial de este Distrito
Municipal, de las Cultivos en que esta dividido
y de las calidades de terrenos que lo constituyen.
Disentido suficientemente se acordó
por unanimidad, nombrar una Comision
del Ayuntamiento que en union de otra
de la Junta pericial cumplan con este

Servicio dando cuenta a 'la Compa-
sion Municipal e individuos de la
Junta pericial de los trabajos que
en tal modo se practiquen, a cuyo
fin se nombro de la Comision a Don
Ventura Monreal y a Francisco Iglesias
Igualmente se acordo por unanimidad
se anuncie la vacante de medico titular
de esta villa, con el sueldo anual de
doscientas cincuenta pesetas, por termino
de treinta dias.

Por ultimo y despues de discutido sufi-
cientemente se acordo por unanimidad
se canvague a 'la Junta de Sanidad a
fin de que escogite medios por los cuales
pueda limitarse la propagacion de la
viruela en esta localidad.

No habiendo otras asuntos de
que tratar, se dio por terminada esta se-
sion firmando los señores Concejales
esta acta, de que yo el Secretario Cer-
tifico.

Vicente Monreal
Mariano Sanchez

Ventura Monreal
Lorenzo Barrio

Martin Sierra

Antonio Giner

Francisco Iglesias

José Antonio Piquer
Seco.

 Sesion ordinaria En la Villa de Valencia a diez de Julio
del 40 de Julio } de mil ochocientos ochenta y siete

Reunidos los Señores Concejales del Ayuntamiento
Alcaldes nuncio que al mangen se expresaron en
Alcaldes nuncio los Caudales Camarerosales previa Convoca
Municipal (otra) tania al efecto, bajo la presidencia del
Banco (L) Sr. Alcalde Don Vicente Monreal, el
Sanchez cual habiendo visto era la hora de
Iglesia las seis de la mañana y que habia su
ficiente numero de Concejales para to
mar acuerdo, declaró abierta la sesion

Leida que fue el Acta de la Sesion
anterior, fue aprobada por unanimi
dad. Ato seguido se dio lectura al Contra
to verificado por el Ayuntamiento con los
arrendadores del impuesto sobre reses
muertas en el Oracelo publico, de Julian
Maneuillo, y Don Mariano Carrera Peire
por el que se obligan a satisfacer la suma
de ochocientos ochocientos pesetas por los
derechos del año canonico actual. Los
Señores Concejales la encontraron con
forme y la aprueban en todas sus par
tes. No habiendo mas asuntos de que tra
tar se dio por terminada la sesion firmen
do el Acta los Señores Concejales que cer
tifico.

Vicente Monreal
Lorenzo Banco

Ventura Monreal
Mariano Sanchez Francisco Iglesias
Don ante Peire
Lmo

Señal ordinaria En la villa de Pola a diez y siete
del 17 de Julio 1887

De Julio de mil ochocientos ochenta
y siete Reunidos los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que almanen se esjeren, en la
Alcald de cara consistorial previa convocatoria en
dte. Manual legal forma, bajo la presidencia del Sr.
Sr. Manuel Alcalde y Vicente Manuel, el cual habien-
do visto en la hora designada y en esta
villa Acta y que habia mayoría de Señores
Sanchez Concejales para tomar acuerdo, dictaron
la siguiente la siguiente
Exoner Iglesia anterior fue aprobada por unanimidad
y Iglesia

Leida que fue el acta de la sesión
anterior fue aprobada por unanimidad
Acto seguido se dio lectura a un oficio
precedente de la Diputación provincial por el
que reclaman ochenta y una pesetas
catance centimos, precedentes de los libros
de contabilidad remitidos por la misma
a esta Corporación.

En fin se dio lectura a otro
de la Comisión permanente de positos
por el que reclaman cuarenta y seis
pesetas y cinco centimos precedentes
del Contingente provincial de Positos
correspondiente al año económico
de 1886 a '87.

Después de una breve discusión
se acordó por unanimidad, que una
vez que los libros remitidos por la misma
Diputación provincial para el ejercicio
de 1886 a '87 se hallan sin receipto de
ningún género, por que al recibirlos
este Ayuntamiento ya se habia pro-
visto de ellos, de la Empresa del
Boletín de Administración local.

podan utilizarse para la Contabilidad
del Corriente ejercicio de 1887 a 88. y desde
luego pagar el importe de los Gastos
de aplicación al presupuesto del
indicado ejercicio

Además se acuerda que para
alcaldía se reclame de los deudores
del Dóbito Municipal, el trigo que obra
en poder de las mismas y en las
labores que haya producido desde
que obra en su poder; y que parte de
estas se reduzcan a metálico para
satisfacer la cantidad que por este con-
cepto se reclama

Después de haberse tratado mas asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesión fir-
mando esta Acta los Señores Concejales
que supieron hacernos y por el que fué el
Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal	Ventura Monreal
Martín Nivola	Lorenzo Nivola
Antonio Grau	Marino Sanchez
	Francisco Gloria
Por Dn. Manuel Larza una que me hace firmar	José Cristo Poner

Sesión del 20 de Julio de mil ochocientos ochenta y siete
En la Villa de Bulca a Quince Cuatro
Reunidos los Señores de Ayuntamiento, en las
casa Consistorial, en Juicio de los Señores
que componen la Junta municipal, que
al margen se expresan previa Causa
Capitular en legal forma, bajo la presidencia

del Señor Alcalde D. Vicente Murreal el
 cual habiendo visto en la honra designada
 para este acto declara cierta la
 Seida y arrendada que fue el asta de
 la anterior, por el Secretario y Jefe
 mandata de 18^{ta} se dio lectura al estado
 confeccionado por la Camara de efectos
 nombrada, en el que aparece un
 total de rigura de dos mil ochocientos
 Diez y ocho hectareas, treinta y seis areas
 setenta centiancas, de extension superfi-
 cial, delimitada en la forma siguiente
 a Hortalizas en riego eventual y cana tierra
 de segunda clase, una hectarea 6⁹ areas 16^{cen}
 Prietas blancas, de 1^a clase, 6 hectareas 7⁹ areas cinco
 Areas Centiancas. A Cereales, en riego eventual y
 en 2^a clase, 6 hectareas, 8⁴ areas, 8⁴ centiancas
 en 3^a clase 10 hectareas 8⁴ areas 50 centiancas
 en Secano y tierra de 2^a clase 2⁴ hectareas
 2⁴ areas, 8⁴ centiancas, en 3^a clase 10⁴ hec-
 taras, 2⁹ areas, 16 centiancas; A Cereales
 en Arroz y yer. Idem del tercio y mas, en Secano
 en 3^a clase 1⁴ hectareas, 88 areas, 8 centiancas
 En Viñas para uino, 1^a clase 38 hectareas 8² areas
 36 centiancas, 6⁹ hectareas, 88 areas 61 centiancas
 en 3^a 2⁷ hectareas 8⁴ areas, 1⁴ centiancas, todas
 estas viñas en Secano. Olivares en riego even-
 tual y 2^a clase 9⁴ areas 18 centiancas, en Secano
 y 2^a clase 2⁸ hectareas 93 areas, en 3^a 7⁴ hectareas
 93 areas, 96 centiancas. A nages en 3^a y Secano
 3 hectareas 8⁹ areas 16 centiancas. A maderas
 y Solos en 2^a clase Secano, 1 hectarea 36 areas
 8⁷ centiancas en 3^a clase 3 hectareas 2⁴ areas 53
 centiancas. Dehesas en 3^a clase Secano 199 hec-
 6⁷ areas. En eras sin empiedrar en 3^a y Secano
 10 areas 1⁴ centiancas. A riales finisales y
 en 3^a clase Secano 1⁸ hectareas 33 areas 6⁹ cent-
 Pasto en baldios eriales y matorrales en 3^a clase
 y Secano 895 hectareas 83 areas 7 centiancas

En Canteras en 2^a Clase se cuna 3 hectareas
56 ancas 28 centiares).

Una vez enterados del estado de repen-
sion la comantnanan conforme y autori-
zaron a d^o Mariana Lasierro para
que firme por los St. Compraventes la
Junta principal.

Tratando mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la sesion
firmada esta Oleta con que supieran
hacerla y por lo que es el infrascripto
Secretario de que certifico

Vicente Monreal Ventura Monreal

Lorenzo Pantoja

Martin Nivela

Mariano Sanchez

Antonio Escuer

Mariano Lasierro

Venturo Bellascul

Jose Treasa

Mateo Gimenez

Francisco Garza

Pedro Pizarro

Yoaquin Arco

Salvador Escuro

Francisco Gloria

Por d^o Manuel Garza una que no
sabe firmar Jose Oute Perez

Trio

Diligia la panga para acreditar que en el
dia de la fecha su acha celebrado la
sesion ordinaria por haber Aruato
alguno de que dar cuenta al Ayunta-
miento: Bolca 31 de Julio de 1887
Jose Crato Penez
Inio

Sesion ordinaria En la villa de Bolca a siete de
del 7 de Agosto { Agosto de mil ochocientos ochenta y
siete: Reunidos en el Salon de Sesiones de
Alcalde la cara concurran las señores concejales
D. Manuel Monreal que al margen se exponen bajo la presi-
" Municipal deencia del Señor Alcalde D. Vicente Manuel
Banco previa convocatoria al efecto: Dicho Señor
Sanchez habiendo visto era la hora señalada para
Iglesia este acta y que habia suficiente numero
de concejales para tomar acuerdo declaro
Abierta la sesion.

Queda que fue el acta de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia sus-
crita por Don Rafael Torre y Gamana por
la que solicita la plaza de Medico Titular
para la asistencia de enfermos pobres.
Despues de una breve discusion el Ayun-
tamiento por unanimidad acordaron fran-
quear a D. Rafael Torre Medico Titular, para
la asistencia de enfermos pobres, con el
sueldo anual de porcientos cincuenta y
setas que le sean satisfechas de fondos
Municipales, cuyo cumplimiento
se le haga saber remitiendole la oportuna
credencial, sin perjuicio de hacerse
entrega del correspondiente titulo para
que pueda tomar posesion de su cargo



Así mismo se dio cuenta de una instancia del Secretario de la Congregación solicitando diez días de licencia para asuntos propios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a don José Antonio Penet la licencia solicitada.

Por último dicha Congregación autorizó a don Mateo Breuer Ojeda de Huasca para que recaja de la administración de propiedades e impuestos las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1887 a 88.

Ya habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión firmando esta acta los señores Alcaldes de que certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal

Francisco Aguilera Mariano Sanchez

José Antonio Penet
Fmo

Obligación / La pongo para acreditar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria por no haber asunto alguno de que dar cuenta al Ayuntamiento Balboa 14 de Agosto de 1887

José Antonio Penet
Fmo

Sesión ordinaria de 21 de Agosto 1887 } En la villa de Balboa a
veinteyuna de Agosto

Alcalde de mil ochocientos ochenta y siete. Reunido
ante Municipal dos los Señores Concejales (que al margen
del ¹¹ ~~12~~ Municipal se expresan en el Balan de Sirioles
simula al objeto de elevar seiscientos onduaria
Sanchez y publica, bajo la presidencia del Señor
Escuela Alcalde y ~~Ante~~ Municipal Salvador, el
Ayuntamiento cual habiendo observado eran las seis
de la mañana, hora designada en las
papeletas de convocación, y habiendo
suficiente número de Concejales para
poder tomar acuerdo, declaró abierta
la Sesión

Leída que fué el acta de la anterior
la encontramos conforme por cuya
motivo fué aprobada.

Dada cuenta de una Circular de Guber-
nación inserta en el Boletín no 10, por
la que se ordena que en 11 de Diciembre
deberá hacerse por las municipalidades el
censo de poblaciones, y que desde luego
por las Ayuntamientos se presuntamente fan-
tidad suficiente para llevar á cabo los
indicados trabajos. El Ayuntamiento
después de una breve discusión acordó
por unanimidad, no presumentar can-
tidad alguna para los trabajos in-
dicados y por que opinan no han de
originar gasto alguno.

Así mismo se dio cuenta de la nota
puesta por el Señor Gobernador Civil
en el presupuesto Municipal de
esta villa correspondiente al cor-
riente ejercicio en la que dice

deben aumentarse en el Capitulo 4.^o de gastos
68'75 pesetas que se consignaron de ingresos
en material de escuelas brevedad. y 188'96
pesetas que figuran de menos por el
contingente provincial, cuyo defecto de
para cubrirse con el presupuesto que sea ne-
cesario sobre el que ya figura en consumos
mos. Oido esto por el Ayuntamiento y des-
pués de una breves discusión se acordó por
unanimidad, que sobre el aumento en ma-
terial de escuelas se dirija atenta comunica-
ción al Señor Gobernador civil haciéndole
ver, que siempre ha figurado la misma
cantidad por cuyo motivo deje sin efecto
el aumento de que se ha hecho men-
ción; y que en vez de aumentar can-
tidad alguna en consumos para cubrir
las 188'96 pesetas que figuran de menos, quede
en suspenso hasta fines de Diciembre con
objeto de ver las economías que hayáis
hecho en las Capítulos restantes del pre-
suesto y pedir la transferencia de capi-
tulo, en el caso de que haya economías
y con esto se evita el gravar nuevamen-
te al vecindario.

Se dio lectura al Capítulo tercero de la Ley mu-
nicipal vigente sobre organización de la Junta
Municipal. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad, dividir en tres secciones los
vecinos de esta localidad que tengan capa-
cidad para poder formar parte de la
Junta Municipal, cuyo trabajo confió a
los señores Councilleros D. Martin Suela
y D. Juan Sola, mandando que
por la alcaldía se expongan al
público por término de ocho días

y finados que dean se de Cuenta al Ayuntamiento para poder proceder al sorteo.

Don Antonio Escuer, pidió a la presidencia que en la próxima sesión se de Cuenta al Ayuntamiento de las garantías que tiene el recaudador del impuesto de consumos para responder a cualquier eventualidad que pudiera tener en los fondos del Municipio; a cuya petición se accedió, dando para ella las ordenes oportunas.

Desahuciando mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión firmando esta acta los Senores Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Vicente Morral

Ventura Morral

Francisco Elena

Antonio Escuer

Mariano Poncher

Martin Avela

José Anto. Perez
Secr.

Sesion Ordinaria
de 28 de Agosto 1887
En la villa de Bolca a
veinte y ocho de Agosto
de mil ochocientos ochenta y siete
Reunidos los Senores Concejales del
Ayuntamiento que al margen se ex-
presan, en la sala capitular de
la Casa Consistorial, previa

convocatoria en legal forma, bajo la
presidencia del Señor Alcalde de Vicente
Manuel Salvador, el cual haciendo
visto en la hora designada para este
acto, declaró abierta la Sesión, man-
dando se diese lectura al acta de la sesión
anterior.

Leída que fue el acta de la sesión
anterior fue aprobada por unani-
midad.

El Señor Alcalde haciendo uso
de la interpelación dirigida en la
sesión anterior por el Concejil don
Antonio Caser, sobre recaudación de
Censos, manifestó; Que don Juan Ban-
do Sirana, fue nombrado recaudador
por la Corporación Municipal, del
Impuesto de Censos, sin exigirse
para ella fianza de ninguna clase,
lo primero por que Oficia suficiente
garantía la hipotecar, a resolución
del Señor Bando y la industria a que
se dedica, y lo segundo, por que la
contabilidad oficial no es tan deficien-
te como la que se llevaba por los
Ayuntamientos en otros anteriores
puesto que hoy se da cuenta cada prin-
cipio de mes del estado en que se encon-
tran los fondos del Municipio, y
si esto me fuere suficiente, todos
los días y por cualquier hora podrán
los Señores Concejales enterarse del
estado en que se encuentra el erario
Municipal; por cuyo motivo es

Alcalde de parecer, que es innecesaria la
H^{te} Manuel Sarría a' que se refiere el Señor
Barro Escuer, tanta por las razones ex-
puestas, puesto, cuanto por que el Señor
Sanchez Alcalde y demás Municipales que
Sarría crean prudente aconsejase al mis-
mo Escuer no, respondiendo de la gestión como
Syllera recaudador de el fisco Barro
con todos sus intereses.

Después de una breve discusión
se aconseja al parecer del Señor
Alcalde D. Lorenzo Barro, D. Martín
Huelga, y D. Mariano Sanchez, y
D. Manuel Sarría ^{una} ~~una~~
resultaron en Contra, D. Anselmo
Escuer y D. Francisco Syllera, acor-
dando por último que estos dos
Señores quedaran exentos de res-
ponsabilidad, con respecto a la re-
caudación del impuesto de Camu-
nos mientras no se acuerde otra
cosa en contrario.

Se dio cuenta de una petición de
una pobre de solemnidad llamada
Petra Oyala que se halla enferma
para comprar una docena de san-
guineles que le habían sido receta-
dos. El Ayuntamiento acor-
do se entreguen los que costasen 50 centí-
mos para pago de las sangui-
nas con cargo al Capitulo de im-
puestos.

Se pidió por D. Martín Huelga
que en la sesión siguiente se

ante sabene el cambio de horas
para la celebracion de las sesiones
ordinarias, a cuya peticion se
accedio por la presidencia

Y habiendomez asuntos
de que tratar se dio por termina
da esta sesion, firmando esta ac
ta los señores Concejales que su
pieron hacerlo y Juan Manuel
Sansa ena el Secretaria de
que Certifico = Intercalado D. Manuel
Sansa en = valga

Vicente Monreal

Lorenzo Barrio

Martin Nivela

Moriondo Jember

Antonio Guener

Francisco Agüero

Por D. Manuel Sansa
que no sabe firmar

Jose Quinto Jember
Frio

Sesion ordinaria En la villa de Bolca a cuatro
de 1. de Setiembre de 1871

Alcalde o chuda y Jefe: Reunidos los señores Concejales
del Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Vicente Monreal Salvador y en el Salon de
sesiones y previa convocatoria en legal forma
dicha Señor habiendo iento era la hora de
signada para este acto declaró abierta la
sesion.

Leida y aprobada que fue el acta
de la anterior. Se hizo presente la peticion

de D. Martin Suela, el cual manifiesto que la hora designada para celebrar las sesiones ordinarias y por el Ayuntamiento era algun tanto intempestiva por cuyo motivo era de parecer que la sesion por venir debia variar la. Sido esto por los Señores Concejales despus de una breve discusion se acordó por unanimidad que las sesiones se celebren los Domingos a las once de la mañana, lo cual se hará público en la forma ordenada por la Ley Municipal siguiente.

Por D. Francisco Aguilera se dirigia un ruego a la Presidencia Cameral en que se enterase si se hallaban o no en disposicion de remitir a la Agrupacion de la Supremacia las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio del año 1882 a 83, y caso que se hallasen sin cumplir que lo sean por la Junta Municipal para poder ordenar la remision de las mismas.

No habiendo otros ni mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion firmando los Señores Concejales de que Certifico. Lorenzo Panzo.

Vestrucci Monreal
Antonio Escuer

Martin Suela
Francisco Aguilera

Jose' Anto. Panzo

Sesion ordinaria En la villa de Toluca a once de
 del dia 11 Setiembre { Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y siete: Reunidos los Señores de

Ayuntamiento que al mangan se expresan
 en la sala Caballeresca y su salon de Se
 Presidente D. Ventura Murriel, el cual ha
 D. Ventura Murriel, el cual ha

B. Moreno
 r. Vela
 Sansa
 E. E. E.
 Gloria
 siendo visto en la hora designada en
 las papeletas de convocatoria, declaró
 abierta la sesion, manifestando que por
 el Señor Alcalde D. Vicente Murriel, se
 le habia comunicado por medio de oficio
 que tenia necesidad urgentissima de
 aumentarse de la poblacion por menos
 de ocho dias, rogandole se hiciera car
 go de la alcaldia durante su ausencia
 cuya resolusion hacia presente al Ayun
 tamiento en conformidad a lo dispuesto
 en el art. 117 de la Ley Municipal
 vigente.

A lo segundo se dió lectura al acta
 de la sesion anterior la cual fue apro
 bada.

Asimismo manifestó el Sr. Presidente
 que debiendose proceder en esta sesion
 al sorteo de las secciones para el nombra
 miento de la Junta de Asociados, hacia
 falta acordarse el numero de indivi
 duos que se habian de elegir de cada
 una de las tres secciones. El Ayun
 tamiento despues de una breue dis
 cusion acordó se elijan Cuatro
 de la primera, tres de la segunda
 y dos de la tercera.
 En cumplimiento de este

Acuando se colocó sobre la mesa
una urna, donde se colocaron
las papetetas necesarias para llevar
efecto el sorteo acordado, habien-
do dado el resultado siguiente

1^a Sección { D. Julian Macfucilla
" Domingo Monreal Rufas
" Mariano Lasierra Palacio
" J. xanto Baran Cuyres-

2^a Sección { Bernardino Mas Cabanera
" Domingo Monje
" Pedro J. Ontarfa

3^a Sección { Vicente Lapangada
" Ramon Palacin

Cuyo total de nueve Asociados
son los que constituirán la Junta
de Asociados, previa notificación
a los interesados.

Seguidamente se dió cuenta al
Ayuntamiento del balance mensual
de fondos correspondiente al mes
de Agosto último; al cual no se
opuso vicio alguno.

Ha habido mas asuntos de
que tratar de lo tanto la sesión se remi-
da esta dicta las señores Concejales, es
excepcion hecha de D. Manuel Larza que
que no sabe hacerlo de que Certificado.

Ventura Monreal

Martin Nivela

Antonio Esquivel

Francisco Gálvez

Por D. Manuel Larza, que no sabe firmar
Jose Antonio Beney
Fido

Sesión ordinaria } en la villa de Toluca a diezyocho
 del 18 de Septiembre } de Septiembre de mil ochocientos

ochenta y siete. Reunidos los Señores Concejales

Presidente les del Ayuntamiento que de margo se
 Manuel (vle) exponer, bajo la presidencia de Manuel
 Manuel (otra) alcalde d. Vicente Manuel, el cual habien
 do visto era ya la hora designada en la
 Sanchez papitas de convocatorio, declaro
 Santa, Abierta la Sesión

Excmos. Leida y aprobada que fue el acta
 Iglesio de la anterior

Se dio cuenta de la exposicion, real
 de cinto y circular inserta en el suple
 mento al Boletín oficial, no 28 corres
 pondiente al dos del corriente mes
 sobre formacion de nuevas cartillas
 en alfabeticas de la ríquena rustica y
 pauaria; una vez enterados los Señores
 Concejales, acordaron por unanimi
 dad, se acuse recibo de la indicada
 circular y se de cuenta de la misma
 a la Junta pericial para dar co
 mienzo a los trabajos.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión firmando
 esta acta los Señores Concejales que
 seken haciendo y pon los que pro d. m. p. y
 En la Secretaria de que Certifico

Vicente Monreal & Ventura Monreal

Martin Arce

Antonio Escobar

Mariano Sanchez

Francisco Salas

Jose' Antonio (Pena)

Sesion ordinaria { En la villa de Boca a veinte y cinco
 de 28 de Setiembre. } de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete: Presididos los Señores Concejales de este Ayuntamiento en las Casas

Presidente D. vto. Manuel Concejales
 Montiel (vto) alcaide D. Vicente Manresa, previa como
 Banco la la Sesion

Se dio y aprobada que fue el acta
 de la anterior por unanimidad fue aproba

Se dio cuenta de la distribucion de pon
 dos correspondiente al primer trimestre
 del corriente año y fue aprobada por una
 nidad en la forma siguiente.

Capitulo 1º	Pentas	ctº
Sueldo del Secretario	249	75
Idem del Alguacil	91	25
Idem del Bar pública	45	"
Idem del Almor.	12	50
Idem del Mudico	62	50
Idem del Farmaceutico	31	25
Idem del Inspector	22	50
Idem del Aspiantario	25	"
1º Semestre de Pension a la Sacristia	12	34
Id id al Boletim de Admon. local	7	50
Id para Material de Secretaria	45	"
Capitulo 2º		
Para Atenciones de 1ª enseñanza	621	87
Capitulo 3º		
Id Presos pobres	218	49
Capitulo 4º		
Por el Sueldo de los dos guardas	273	75
Capitulo 5º		
Por funciones de Iglesia	15	"
Para el primer trimestre del Contingente prov.	871	08
Capitulo 6º		
Por el Alquiler de la Casa Cuartel	31	25
Total	2716	03



Se acordó al Ayuntamiento que la Corporación carezca de personal para el cobro de las cédulas personales, y des pues de una breve discusión acordó por unanimidad que la expendición y cobro de las mismas se efectúe por la Secretaría de la Corporación.

Ari mismo se dio cuenta de una carta suscrita por Don Pascual Aberanda vecino de Henesca por la que solicita se le confíen los trabajos de la misma cartilla evaluatoria fundandose para ello en el contrato que hizo con la Corporación en el año 1879, y en caso negativo se comisione a persona competente que pare a la Ciudad de Henesca a rescindir el contrato y satisfacerle lo que se le adeude de los trabajos que hizo con motivo del contrato indicado. Oído esto por la Corporación se acordó por unanimidad; que la cartilla sea confeccionada por la Junta pericial con el auxilio del Ayuntamiento y empleados del mismo, y que se nombre una Comisión que se entienda con dicho Aberanda al objeto de rescindir el contrato y quedar a cargo respecto a la cantidad que ha de abonarse por los trabajos realizados en los años 1879-80 y 81 con motivo de la confección

de los nuevos Amillaramientos
teniendo especial cuidado, que la can-
tidad en que se valore aquellos
ha de ser satisfecida en 3 o mas
años, segun quellegue o exceda
de 200 reales. Asimismo se acor-
do campongau la comision al
Senor Concejal D. Francisco Tzolina
y Secretario de la Corporacion, ei
los que se da facultades suficien-
tes para reseguir el Contrato en
la forma indicada, o la que tuviere
a bien adoptar siempre quando
resultare beneficiosa al Municipio,
entendiendose, que el Contrato que
nalicen con el Senor Aliranda no
tendra fuerza ni valor alguno men-
tras no se sujeta a la aprouba-
cion de la Municipalidad y esta
preste su conformidad.

Ma habiendo mas asuntos de
que tratar se dió por terminada esta
sesion firmando las que supieron
hacerlos y por los que na el infrascrito
Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal
Lorenzo Barrio & Martin Avila

Antonio Escuer & Leandro Navas

Morono Sanchez & Francisco Tzolina

Por el Muni. Para que no se firme
Jose Antonio Lopez
Amo 3

Sesion ordinaria } En la villa de Talca a dos de
 de 2 Octubre } Octubre de mil ochocientos ochenta y siete Reunidos los señores

Concejales del Ayuntamiento que al margen
Presidente se supusieron, públicamente convocatoria al efecto
en el Ayuntamiento de la Casa Consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Vicente Morales el cual
habiendo observado era la hora designada
Bautizo de elano Aluenta la Sección
y el resto

Sanchez Leida y aprobada que fue el acta

Sanchez de la Orden, se dio cuenta de la circun-

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, Gobernador por la que se
Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, Gobernador por la que se

Exclusivos
Sistema reclaman Prelacion de personas sospechosas,
otra de Establecimientos conceptuados como

varquerosos; Otra de los Heateler. fundas, Casas
de Menzquedes Vo^a; Registro de Sirvientes de
tadas Clases, y Copia del padron de vicinos,
El Ayuntamiento despues de una breve
diseccion acordando por unanimidad, se remite
los documentos que se piden, encargandose
de su canpeccion la Alcaldia

Asimismo se dio cuenta de la Circular del
Señor Gobernador fecha 26 de Setiembre último
e interrogatorio formulado por la Comisión
Encada por Real orden decreto, de 7 de Julio de
1887 para estudiar la crisis agrícola y pecuaria.

El Ayuntamiento de Xalapa de México de rda breue
discusión de cuando por unanimidad se con-
tente en debida forma el interrogatorio
remitido y al efecto se conuagó a una sesión
extraordinaria para el día Cuatro de las
corrientes a las seis de la tarde, a los señores
del Ayuntamiento, Junta jencial y ademas
a los Vecinos o Ricolas Pedro, Indian Mar
Cuello, Mariano La portar, Pascual Buesca
Ricolas Ses, Mariano Garces, Orencio Arreio
Juan Dario, Siluenio Allue, y Ricolas Garza

Yna habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esta
sesion firmando esta acta los señores
concejales de que certifico.

Vicente Monreal ~~Secretario~~ Monreal

Lorenzo Barro ~~Secretario~~ Martin Nivela

~~Lorenzo Barro~~

Manano Lamber

Antonio Lamber

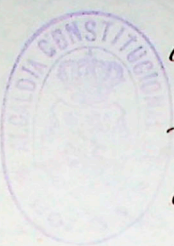
Francisco Feliu

José Ant^o Perez
Jefe

Sesion ordinaria } En la villa de Potosí a treinta de
de 20 de Octubre } Octubre de mil ochocientos ochenta

y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, en la casa Can-
sintonel bajo la presidencia del Sr al-
calde D. Vicente Monreal, asistidos por
el Secretario accidental D. Domingo Jgle-
sia, previa convocatoria en legal forma
y siendo la hora designada para este
acto el Sr presidente declaró abierta la
sesion.

Leida y aprobada el acta de la
anterior se dio cuenta de un oficio su-
crito por el Secretario del Ayuntamien-
to D. José Ant^o Perez, en el que mani-
fiesta que a consecuencia de haber reci-
bido un parte telegrama por el que se
le comunicia hallarse gravemente enfermo
su señor padre, ha solicitado por la pre-
mura del tiempo la licencia correspondiente



duinte para presentarse de esta poblacion
al don alcalde, el cual se le ha concedido a se
senta de dar consentimiento a la corporacion
municipal, encargandose Amante
asistencia del despacho de la Secretoria D. Pedro
Iglesia; oido esto por la corporacion muni
cipal y teniendo en cuenta las causas que han
motivado la peticion indicada por unani
midad confirmaron la licencia otorgada al
don Pere por el alcalde presidente.

Acto seguido por D. Francisco Iglesia de dis
cuenta de la comision que por este Ayunta
miento se le habia conferido en union
del Secretorio del Ayuntamiento para res
cindir el contrato hecho con D. Pascual abi
randa sobre confeccion de trabajos estadisti
cos, manifestando que dicho señor Abiranda
no se halla dispuesto a rescindir el contrato
indicado si por esta corporacion no se le
satisface la suma de 4.500 reales como sumi
nacion a los trabajos que tiene realizados,
asi mismo dijo que no tenia inconvenien
te de encargarse de la confeccion de la nueva
cartilla evaluativa siempre y cuando por
ello se le entregue la suma de doscientos pes
tos; discutido este asunto suficientemente por la
corporacion municipal se acordo por unanimi
dad citar a sesion extraordinaria a los fines
el contrato hecho con el Abiranda y segun
el placer de los minutos se tomara acuerdo

sobre si se ha de rescindir ó no el repetido
contrato.

Segundamente de lis cuenta de la Ins-
trucción vigente para la confeccion del cen-
so de poblacion, y por unanimidad se
nombró la siguiente Junta: Presdente,
D. Vicente Monreal, señores Concejales, cura
párroco, Jefe municipal suplente, coman-
dante del puerto de la Gta civil, médico,
farmaceutico, maestro, D. Mariano Latorre
D. Nicolas Ses y D. Mariano Garcia, Juan Pan-
zo, Benito Olea, Luis Aizeto, Jose Mar-
cuello, Alberto Dawro, Manuel Genico, Pa-
cual Paudres y el Secretario del Ayunta-
miento

Iguelmente de acuerdo se pidan al
Jefe de trabajos estadisticos de la provincia
600 cédulas de familia y dos colectivas, y
no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion firmando los se-
ñores concejales que supieron hacerlo y por
lo que no el infrascrito Secretario de que
certifico.

Vicente Monreal	Ventura Monreal
Lorenzo Bana	Morion Yancher
Antonio Escuer	
Martin Nivela	Francisco Olea

Por Manuel Lora que no sabe firmar
Benito Olea

Sesion ordinaria } En la villa de Telca a tres de
del dia 13 de octubre }iembre de mil ochocientos ochenta y
siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al mangen se expresan, en las Casas Consi-
toriales bajo la presidencia del tenor Alcaide
D. Mateo Morales y previa convocatoria al
efecto, dicho tenor declaro abierta la sesion y
leida y aprobado que fue el acta de la
sesion anterior se dio cuenta de una ins-
tancia de D. Julian Marcello en la que
manifiesta que por la alcadia se le sigue
expediente ejecutivo para el pago de sesen-
ta y ocho pesetas que adeuda procedentes
de igual numero de reses sacrificadas en el
matadero publico, pidiendo se le rebaje la can-
tidad indicada hasta veinte y cinco pesetas
que es lo unico que adeuda. Oido esto por
el Ayuntamiento y teniendo a la vista las
partes facultadas por el inspector de
Carnes en tiempo oportuno, por una
viniidad se acordo desestimar la pre-
tension de D. Julian Marcello y man-
dar siga adelante el procedimiento
entablado contra el mismo

Asi mismo se dio cuenta de una
Circular de la Superioridad por la que
se pide se remita al Gobierno de provin-
cia un estado que comprenda las calles
Plazas y distritos o Cuarteles en que se halla
dibuido este termino Municipal, con espe

dion del número de peones e' sirvientes de que
consta cada una de ellas: El Ayuntamiento
de acuerdo que por la Alcaldía se sumi-
nistren a' la Superintendencia los datos
que se interesan

Iguualmente se dio cuenta de otra cir-
cular de la Admon de Contribuciones
y rentas por la que se manda que en
un breve plazo se remita un estado
o relacion en que conste el número
de fanegas de terrana existente en este
territorio Municipal, y estas reducidas
a varas cuadradas, con expresion de las
que pertenecen a' regadio, y secano
y cultivo a' que se destinan: El Ayun-
tamiento de acuerdo por unanimidad que
por la Alcaldía se suministre el estado
que se interesa siguiendose para ello
al remitted con arreglo al sistema
metrico decimal en diez y siete de Julio
último

No habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminada
esta Sesion y se firmaron esta Acta de
que Certifico.

Vicente Monreal Ventura Monreal
Lorenzo Branzo Martin Sivola
Francisco Izola

Por el Manuel Larrea, que no sabe firmar
José Antonio Pérez
Pro

Señal ordinaria } En la villa de Toluca a veintiuno
del 27 de octubre } de 1884

Se y ante de veintinueve de mil
ochocientos ochenta y siete. Previendo
los señores de Ayuntamiento en las causas
penales, las que al margen se ex-
ponen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Morúa, el cual
habiendo visto era la hora designada
en las papetitas de Camuacatapia, de
claros cuenta la sesión y

Seida y acordada que fue el acta
de la anterior manifestando dicha
señor que para poder dar cumpli-
miento a lo dispuesto en el art.
de la Ley de Ayuntamientos, y Circular del
Gobierno provincial hacia falta se
nombra un Comisionado del Ayun-
tamiento que el día diez del próximo
mes de diciembre se presente en Toluca
en la hora indicada a hacer la entrega
de los libros alistados en el recuento
del año corriente. El Ayuntamiento
por unanimidad acordó nombrar
comisionado suyo para el objeto in-
dicado por el Sr. Alcalde a don
Jose Antonio Perez, Secretario de la Cor-
poración.

Alcalde } Acto seguido se constituyó el ayun-
D. Vicente Morúa } tamiento en sesión en virtud de
D. Vicente Morúa } la Junta principal a la que asistieron
D. Vicente Morúa } los señores al margen, habien-
D. Vicente Morúa } do sido declarada abierta la sesión
por el Sr. Alcalde, dijo que el

Junta pericial
D. Ventura Villarreal
" Aserio
" Amie
H. Salvador Ferraz
" Gimenez

objeto de la reunion era para
seondar en la forma que habian
de realizarse los trabajos para la
confeccion de la nueva cartilla
evaluativa; y despues de una breve
discusion se acordó por unani-
midad; que por una Comision
compuesta del Ayuntamiento
e individuos de la Junta se proceda
a la confeccion de la Cartilla
evaluativa y que una vez termina-
da esta se someta a la aproba-
cion de ambas corporaciones
en pleno. En vista de este acor-
do se procedio al nombramiento
de la Junta o Comision que quedo
nombrada en la forma seguien-
te. Senores de Ayuntamiento.

Don Ventura Manuel Lopez

" Manuel Sarsa Ena

" Antonio Escuer Sanvicente

" Francisco Gylesia Laporta

Senores de la Junta pericial

Don Mariano Gasiera Palacios

" Mateo Gimenez Lois

" Joaquin Aserio

" Francisco Amie

Que habiendo otros muchos
asuntos de que tratar se dio

por terminada esta sesion firmando
esta acta los señores que siguieron
haciendo y por los que no el infray
crito Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal

Lorenzo Bando

Francisco Gile

Mariano Lasierra

Ventura Villarreal

Mateo Gimenez

Pedro Ribaras Joaquin Beria

Francisco Otiles

De

José Ant. Perer

Secr

Sesion ordinaria En la villa de Balca á vein
del 15 de Mayo 1884 { diez y cinco de diciembre de mil
ochocientos ochenta y siete. Presidencia
los señores Canceles del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mon
real, el cual habiendo visto que ~~ten~~
en la hora señalada en las
papelitas de convocatoria declara
abierta la Sesion

Leida y aprobada el Acta de
la anterior se dió lectura al

al artº 2º de la Ley electoral para
Senadores y se acuerda por una
unanimidad que la lista a que
dicho artº se contrae se confe-
ccione en la sesion ordinaria
proxima venidera.

Asi mismo se acuerda por una
unanimidad que el dia proximo de Mayo
proximo se publique por la al-
caldia el bando a' que se refiere
el artº 3º de la Ley de reemplazos
vigente, señalando para el alistamiento
el dia decha del proximo
mes.

Acto seguido se constituyo el
Ayuntamiento y Junta principal
en sesion ordinaria, a la cual
asistieron los señores Amados
al margen declarada abierta
la sesion por el Señor Alcalde el
Vicente Manresa, se dió cuenta de
la cartilla evaluatoria y memoria
de la misma, redactada por la
Comision al efecto mencionada
y despues de una breue discusion
fue aprobada por unanimidad
no haciendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminada
la sesion firmando esta acta

las sesiones que supieran hacerla
y por los que usó el infrascripto
Secretario de que certifico.

Sesion del dia } En la villa de Toluca a número
1º de Enero 1888 } de ciento ochenta y ocho
ra y ocho. Preunidos los señores con-
cejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Man-
real, previa convocatoria al efecto, dicho
Señor declaró abierta la sesion manifes-
tando, que el objeto de la reunion era segun
se habia manifestado en las papetitas de
convocatoria para formar y publicar una
lista de las individuos que componen la
Corporacion Municipal y de un Cuádrup-
lo de vecinos de la misma localidad
con cara abierta que sean los que pague
mayor cuota de contribuciones directas
las cuales seran las que tienen derecho
a elegir Comisionarios para la

eleccion de Senadores: Oido esto por
la Corporacion y despues de una
breve discusion se procedio a la forma-
cion de la lista indicada, la cual
quedo confeccionada en la misma for-
ma dicha, acordando que en con-
formidad a lo dispuesto en el Art. 26.
de la Ley electoral de 8 de febrero de
1877 para Senadores, se copiaran
al publico por termino de veinte dias;
no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminada esta sesion
firmando esta acta los señores Concejales
que supieron hacerlo y ponlos que me
el Secretario de que Certifico.

Diligencia Bolca ucho de Bueno de mil
ochocientos ochenta y ocho. San pango
para acreditar que en este dia se llevo
a cabo el alistamiento de los marcos
del Corriente, ^{del} cuya acta original obra
en el expediente general del remanero
ante de que Certifico
Juri Auto Perez

Dirigida La Junta para acreditar que
con esta fecha se lleva a cabo la re-
sificación del alistamiento, del actual
recopilero cuya acta original obra
en el expediente general Balsa vein-
te y nueve de Enero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho

José Ant^o Ferrer

Señal ordinaria En la villa de Júcar
de 8 de febrero 1888 } a cinco de febrero de
mil ochocientos ochenta
y ocho Reunidos los Señores Cancejales
que al margen se expresan bajó la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Vicente Man-
real, el cual habiendo visto era la hora
designada para este acto declaro abier-
ta la sesión manifestando, se había
recibido una comunicación de la de-
legación de Hacienda juntamente
con una certificación de la Inter-
vención de Hacienda en la que consta
que este Municipio adeuda por consu-
mos precedentes del año 1876 a 77, la
suma de 1,9970 pesetas y del 80 a 81
2082'68 pesetas, ordenando que en el
termino de quince dias se expongan

las observaciones que se le ofrezcan
a esta Corporacion o a sus miembros
su conformidad en una de las Cer-
tificaciones que se acumparan, y
en este caso debe incluirse cada
supuesto la sexta parte de la can-
tidad anteriormente dicha o sea
la suma de Cuatrocientas veinte y
cinco pesetas treinta y tres centimos
cuya cantidad debiera repartirse
en la Tesoreria de Hacienda por
cuartas partes y trimestres vencidos
debiendo empesarse con el adicional
al Cmo 1887 a 88; todo ello conforme
a la Ley de 1º de Agosto 1887. Oido
esto por el Ayuntamiento de quien
de una breve discusion acordada
se expusieron los documentos de
fuerza de la Secretaria Municipal
referentes al asunto indicado y de
de la Contabilidad ordenada por
la superioridad
no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion fir-
mando esta acta los H. C. de J. de
de que Certifico.

Hilijas Lazpungo para acordar que en
este día se lleva a cabo la Clasificación
y declaracion de sueldos del Pungto
Ito del año actual cuya acta origi-
nal obra en el expediente general
Balcas de J. Genera de misochuim
los achutay aho.

Jose Antonio Perez

Sesion del dia
12 de febrero

En la villa de Bala a doce
de febrero de misochuim
por achutay aho. Reunidos los señores
Concejales del Ayuntamiento en el salon
de sesiones de esta Casa Comunal, bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente
Munras dicho Señor declara abierta la
sesion manifestando que el objeto de la
misma segun se habia indicado en la
pajetita de Camuacatoria ena el de Cum-
plir cuanto dispuesto en el Art. 2º de la
Ley electoral. El Ayuntamiento, acordando
por unanimidad que dichas listas fueran
confeccionadas por la Alcaldia con asis-
tencia del Concejal D. Francisco Espinoza
trahiendo por asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion fir-
mando esta acta los señores Concejales de que
certifico.

Session ordinaria En la villa de Salca a' Quatro
de 11 de Mayo de Manra de mil ochocientos
ochenta y ocho. Presuntos los señores
Concejales del Ayuntamiento que al mar
gen se exponen bajo la presidencia del
señor alcalde Don Vicente Manuel y
leida y oprimada el Acta de la Anterior
se dio cuenta de lo dispuesto en el Art 29
de la Ley Electoral para Senadores; y una
vez que se dio lectura a la lista con
feccionada por el Ayuntamiento, este
Acordo por unanimidad se exponga
al publico en los papeles publicos.
Tratando mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesion firmando esta Acta los señores
Concejales de que certifico.

Session ordinaria En la villa de Salca a'
de 11 de Mayo de Manra de mil
ochocientos ochenta y ocho. Presuntos
los señores Concejales del Ayuntamiento
que al margen se exponen bajo la pre
sidencia del señor alcalde Don Vicente
Manuel, el cual habiendo visto

ena ya la luna designada en las pape-
letas de Convocatoria declara abierta la
sesion manifestando que el objeto de la
misma era el de dar cuenta del presen-
te adicional y repunido del de 1887
a '88 y el ordinario de 1888 a '89 las
cuales fueran sometidos a la Aprobacion
del Ayuntamiento, y despues de
haberlas discutido por una y
partida por partida acordaron
por unanimidad que el adicional
quede fijado las Creditos pendientes
de Cabro en Cuatro mil Ciento ochenta
y siete pesetas y siete cen-
tinos. y los gastos pendientes de pago
en igual cantidad, el repunido
en la misma cantidad que tenia
el ordinario para 1887 a '88, con las
transparencias de Capitulo Correo
pendientes para que figuren en
él, el aumento que tubo el Contingente
provincial y las retribuciones
de la Maestra, y con mas el empor-
te del adicional.

En misma acordaron Apro-
bar el proyecto del ordinario para
1888 a '89 fijando los gastos en diez
mil seiscientas noventa y una
pesetas, noventa y seis centinos
y los ingresos en igual cantidad.

Acordando por último que dichas do-
cumentas se expongan al público por
termina de quince dias, en cumpli-
miento a lo dispuesto en la Ley Munici-
pal vigente y una vez transcurrido
este plazo se presenten y sometan
a la ratificación de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesion firmando esta acta las
sesiones cancejales de que certifico.